

## **CONTRAGARANTIA DE SEGUROS DE FIANZA DE PERMANENCIA**

Entre **Contemporaria Compañía de Seguros S.A.** llamada en adelante "la Compañía", y don(a) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ llamado en adelante "El Afianzado", expresamente autorizado por su representante legal don(a) \_\_\_\_\_ y sus Fiadores y Codeudores Solidarios, se ha convenido en lo siguiente:

1° La Compañía otorgará al Afianzado: Como Alumno Funcionario, Póliza de Fianza a favor de **Escuela Militar - ESCMIL**, que en adelante, se llamará "El Beneficiario" para caucionar las obligaciones que se expresan en la respectiva Póliza.

2° En el caso que, por el incumplimiento del Afianzado de la Póliza garantizada, el o los beneficiarios hicieren efectiva total o parcialmente la Póliza, el Afianzado devolverá a la Compañía las cantidades que esta hubiere tenido que desembolsar para indemnizar al beneficiario o beneficiarios. El Afianzado hará devolución a la Compañía a más tardar dentro del quinto día desde que ésta hubiere pagado la indemnización.

3° El Afianzado se compromete a aceptar como pago ajustado a los términos de la Póliza, toda suma que la Compañía pague al Beneficiario como indemnización, sin perjuicio de los derechos del Afianzado para repetir en contra del o los Beneficiarios por todo cobro improcedente que hubiere(n) hecho a la Compañía.

4° Mientras el Afianzado retarde la devolución a la Compañía de la o las cantidades que ésta haya pagado como indemnización al o los Beneficiarios, abonará el máximo interés penal que permita la ley sin perjuicio de las acciones judiciales que la Compañía deduzca.

5° El Afianzado reintegrará, además, a la Compañía todas las primas pendientes, sus renovaciones, costas judiciales, procesales y personales, y además gastos que pudieren causarse con motivo del cobro judicial o extrajudicial efectuado por la Compañía y el interés penal máximo que permita la ley sobre dichas cantidades, hasta su total reembolso a la Compañía.

### **PRESENTES A ESTE ACTO:**

(1) Don(a) \_\_\_\_\_

RUT.: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_ EMAIL \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

(Calle, N°, Depto, Block, Villa/Población, Comuna, Ciudad, Región)

(2) Don(a) \_\_\_\_\_

RUT.: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_ EMAIL \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

(Calle, N°, Depto, Block, Villa/Población, Comuna, Ciudad, Región)

Y EXPONEN: Que se constituyen en fiadores y codeudores solidarios de todas las obligaciones que el o los Afianzados contraen por el presente instrumento y la o las propuestas de seguros y/o Pólizas respectivas, en favor de Contemporaria Compañía de seguros S:A., obligando todos sus bienes habidos y por haber. Los comparecientes declaran expresamente que las obligaciones que contraen en este acto a favor de la Compañía se extienden a las renovaciones, endosos, reemplazos y en general a cualquiera modificación que se introduzca en la (s) Póliza. Por lo tanto, no será necesario solicitar su consentimiento para estas reformas y la solidaridad comprende todas y cada una de las obligaciones que el Afianzado tenga contraídas actualmente, que contraiga o mantenga desde hoy en adelante por las (s) Póliza(s) emitidas o que se emitan, cualquier título o motivo, de modo que canceladas unas obligaciones y contraídas otras, quedan garantizadas las vigentes, accediendo desde luego, a todas las ampliaciones de plazo que se concedan facultativamente por la Compañía y renunciando a retractarse de las fianzas, codeudas solidarias y avales que se han constituido, para garantizar Pólizas vigentes y las que otorguen en el futuro. Los comparecientes, para todos los efectos legales, fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales

\_\_\_\_\_  
FIRMA FIADOR Y CODEUDOR SOLIDARIO (1)

RUT \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA FIADOR Y CODEUDOR SOLIDARIO (2)

RUT \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO

RUT \_\_\_\_\_

**FIRMA ANTE NOTARIO**